



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

<b>INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL</b>
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO</b>
<b>PRIMER TRIMESTRE 2016 VS. 2015</b>

## **Objetivo**

Realizar la verificación a los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el primer trimestre 2016 vs. 2015, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Decretos 2209/98, 85/99, 2445/00, 2672/01, 0984/12 y demás disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

## **Alcance**

De acuerdo con el Decreto 0984 de 2012, le corresponde a la Oficina de Control Interno la verificación mensual del cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, así como la preparación y envío del informe trimestral al representante legal del Instituto.

Para la verificación, seguimiento y análisis realizado, se tomó como punto de referencia el comportamiento durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016, de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, registrados en el SIIF Nación, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

## **Procedimientos realizados**

Para el desarrollo del presente informe se aplicaron normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales requieren de una adecuada planificación y ejecución, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre el comportamiento adecuado de los gastos ejecutados por el Instituto durante el periodo analizado.

Se aplica la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se pretende examinar y realizar comparativos que nos lleven al análisis



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

de estos gastos. Para el informe se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- ❖ Nómina, Contratación por prestación de servicios personales.
- ❖ Gastos generales (comisiones, honorarios y servicios, materiales y suministros, comunicación y transporte, impresos y publicaciones, mantenimiento, vigilancia, servicios públicos, arrendamientos, combustible, viáticos y gastos de viaje, entre otros).

El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, durante el periodo analizado, así como:

- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina
- ❖ Contratos de servicios de vigilancia, vigencias 2015 y 2016
- ❖ Contratos de servicios de aseo, vigencias 2015 y 2016
- ❖ Contratos de servicios personales vigencias 2015 y 2016
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía, avantel y celular).
- ❖ Gastos vehículo (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación, primer trimestre 2015 y 2016.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en al aplicativos SIIF – Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, primer trimestre 2015 y 2016.

## **RESULTADOS**

El presupuesto asignado al cierre del primer trimestre de la vigencia 2016, ascendió a \$213.184.051.632, presentando una disminución del 26% con relación al presupuesto del año 2015.

De acuerdo con los estados financieros del Instituto, los gastos presentan un aumento del 3%, al cierre del primer trimestre 2016 con respecto al 2015.

A continuación se realiza el análisis de los principales rubros de gastos que evidencian el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad:

## SUELDOS Y SALARIOS

PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	%
7.655.846.016	9.710.292.529	26.84%

De conformidad con el costo de la nómina suministrado por el grupo de Talento Humano, este rubro presenta variación del 13% en el trimestre, comportamiento normal teniendo en cuenta la diferencia de tres cargos, en la planta ocupada de los dos trimestres comparados y que el incremento autorizado para la vigencia 2016, fue causado y cancelado en este trimestre, mientras que en la vigencia 2015, el incremento se causó en el segundo trimestre. No obstante, los estados financieros reflejan un incremento del 26.84%, en razón al menor valor causado por este concepto en febrero de 2015, originado en un error contable.

La planta de personal del Instituto al cierre del primer trimestre de la vigencia 2016, está conformada de la siguiente manera:

NIVEL DEL CARGO	NUMERO DE CARGOS AUTORIZADOS	PLANTA OCUPADA	DISTRIBUCION PLANTA OCUPADA			VACANTES
			CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIO-NALES	LIBRE NOMBRA-MIENTO	
DIRECTIVO	55	54	19	1	34	1
ASESOR	6	6	0	0	6	0
PROFESIONA L	746	632	276	355	1	114
TECNICO	536	467	159	308	0	69
ASISTENCIAL	466	425	270	154	1	41
<b>TOTALES</b>	<b>1809</b>	<b>1584</b>	<b>724</b>	<b>818</b>	<b>42</b>	<b>225</b>

El Instituto se encuentra adelantando la provisión de vacantes mediante concurso de méritos, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

## HORAS EXTRAS

PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	%
176.745.013	187.282.170	5.96%



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

El Instituto realiza el pago de horas extras y festivos conforme lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores sin exceder 100 horas mensuales de conformidad con el Decreto 0853 de 2012, artículo 14, párrafo 2º. Este rubro presenta comportamiento normal en el periodo.

### **COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS**

<b>PRIMER TRIMESTRE 2015</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2016</b>	<b>%</b>
6.730.352.398	6.871.776.976	2.10%

La variación de esta cuenta es normal en relación con el trimestre de la vigencia anterior, teniendo en cuenta que el principal componente de este rubro, corresponde a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

### **VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

<b>PRIMER TRIMESTRE 2015</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2016</b>	<b>%</b>
1.246.844.522	1.351.046.507	8.36%

Acorde con los principios de economía procesal, durante la vigencia 2014, el Instituto obtuvo autorización de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscribiendo el contrato N° 192/14 por el término del 20/11/14 al 31/12/16. Se presenta variación normal, la contratación de este servicio se realiza en el nivel central, contemplando los servicios requeridos a nivel nacional.

Los registros contables por este concepto corresponden a los pagos realizados a la empresa UNION TEMPORAL SERVILAOS ICA 2014, según contrato GGC-192-2014.

Según la información presentada por el grupo de Gestión de Servicios Generales, el incremento durante el trimestre de los gastos por este rubro, corresponden al 5%, el cual se considera normal teniendo en cuenta el incremento del salario mínimo.

El valor reconocido contablemente corresponde únicamente a los dos primeros meses del año de cada vigencia, y la diferencia reportada entre los grupos de Contabilidad y Servicios Generales, se presenta debido a un menor valor causado en los estados financieros, en el primer trimestre de 2015.

## MANTENIMIENTO

PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	%
388.803.154	1.449.604.335	272.84%

El mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio, oficina, aires acondicionados, computadores, medios de transporte, muebles de oficina e inmuebles, entre otros, es realizado por el Instituto con base en los contratos suscritos en Oficinas Nacionales y Seccionales.

El incremento de este rubro, está representado principalmente en la ejecución de contratos relacionados con el mantenimiento de bienes inmuebles a nivel nacional, y el mantenimiento de los equipos de laboratorio, de contratos que quedaron como reservas de apropiación 2015-2016.

## SERVICIOS PÚBLICOS

PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	%
724.277.985	905.993.614	25.09%

Esta cuenta presenta una variación normal, en los servicios de telefonía fija y celular. A pesar de la aplicación de medidas de austeridad se presenta incremento en los servicios de energía y acueducto, así:

Energía, en las seccionales de Antioquia, Boyacá, Cesar, Magdalena, Risaralda y Santander.

Acueducto y alcantarillado, en las seccionales de Cesar, Caquetá y Guajira.

Para el registro y trámite de los servicios públicos, el Instituto cuenta con un aplicativo mediante el cual se garantiza la oportunidad de los pagos en todo el nivel

nacional, minimizando los costos por reconexión que se pueden presentar como consecuencia de pagos extemporáneos.

Se continúa ejerciendo las medidas de austeridad, en temas relacionados con: Servicio Telefónico fijo y nacional, Energía, Acueducto y Alcantarillado

## ARRENDAMIENTOS

PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	%
907.688.535	777.568.270	-16.73%

Durante el primer trimestre de la vigencia 2016, los contratos de arrendamientos suscritos por el Instituto se incrementaron y se suscribieron algunos nuevos contratos para oficinas locales en seccionales; no obstante, los estados financieros del Instituto reportan una disminución del 16.73%, la cual no presenta la situación real de la Entidad y se debe a que la causación contable, no se realiza en forma oportuna.

## VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	%
2.237.565.737	1.434.813.405	-35.88%

Las comisiones de servicio, se tramitan a través del aplicativo desarrollado por el Instituto, por medio del cual en forma electrónica se elaboran, autorizan, aprueban y legalizan en forma digital, así mismo el aplicativo controla los tiempos de legalización, dando aplicación a la resolución 2692 de 2014, por medio de la cual se reglamenta las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA; reduciendo los tiempos de trámite y minimizando la utilización de papel, entre otros.

La variación obedece a la disminución del presupuesto asignado para este gasto en el año 2016, en aplicación del plan anual de austeridad del gasto de la entidad para la vigencia actual.



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

No obstante, es necesario aclarar que de conformidad con los registros efectuados en el sistema de captura de información administrativa y financiera del ICA SCIAF, la disminución que se presenta es del 31%, el cual difiere al dato contable, en razón a la falta de causación de las comisiones del área administrativa y algunas del área misional, durante el primer trimestre del año 2016.

Los registros por este rubro corresponden fundamentalmente a las visitas realizadas por los funcionarios del área misional de los diferentes proyectos a nivel nacional, como son proyectos de brucelosis y tuberculosis bovina y visitas a puestos de control, puestos fronterizos y vigilancia sanitaria a plagas de control oficial en cultivos frutales, supervisión de soca de algodón, las cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitarios.

### **IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES**

<b>PRIMER TRIMESTRE 2015</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2016</b>	<b>%</b>
160.544.685	95.689.256	-40.40%

La variación para el primer trimestre del año 2016, con respecto al primer trimestre del año 2015, presentó una disminución del 40.40%, principalmente por cuanto no se realizaron los pagos de las membresías con diferentes organismos nacionales e internacionales, como son la UNION DE BANCOS SUIZOS e INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION – ISTA y la disminución del valor con la OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES-OIE, entre otras, dada la reducción del presupuesto en la presente vigencia que afectó este rubro presupuestal.

### **COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**

<b>PRIMER TRIMESTRE 2015</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2016</b>	<b>%</b>
489.820.447	628.354.435	28.28%

La variación de esta cuenta corresponde a los registros contables de los pagos de algunos contratos, entre los cuales tenemos: Comunicación Celular S.A. \$46.446.032; Elite Logística y Rendimientos S.A. por \$78.564.626 y Unión Temporal Colombia Compra Eficiente por valor de \$450.279.307.





**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

Con relación al componente de transportes, se registran pagos por el envío de muestras a los laboratorios.

En lo referente a este rubro, la entidad dentro de su política de comunicaciones contempla lo estipulado en el Decreto 1151 de 2008, sobre la Estrategia de Gobierno en Línea, la cual tiene el objetivo de lograr un estado eficiente, transparente y participativo que preste cada vez más servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, por lo cual, se han establecido diferentes canales que permiten dar cumplimiento.

Con relación a los canales de comunicación externa, se tienen el sitio web, disponible para todas las personas con acceso a internet, redes sociales y mensajes de texto.

En la comunicación interna, los canales establecidos como el correo electrónico, intranet, SISAD y Doc.Manager, los cuales incrementan la productividad, ahorran papel y tiempo durante los intercambios de información.

Con relación a las cuñas radiales, se emiten únicamente aquellas dirigidas a la divulgación e información de campañas sanitarias.

El Instituto continúa aplicando medidas de austeridad a los siguientes conceptos: Servicios de Celular, servicio de Internet (conectividad) y Servicio en la Nube Privada y servicio avantel.

## **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

<b>PRIMER TRIMESTRE 2015</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2016</b>	<b>%</b>
48.151.794	28.259.000	-41.31%

Se presenta disminución, por cuanto durante el primer trimestre de la vigencia 2016, no se había adelantado aún los procesos contractuales por este concepto, en algunas seccionales y el de oficinas nacionales inició a partir del 1 de marzo de 2016.

La entidad da aplicación a las diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales, procedimiento que contempla la administración, uso y cuidado, del parque automotor. Así mismo, se establece que los vehículos deben permanecer en los parqueaderos de la entidad una vez concluya la jornada





**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

laboral, queda prohibido la utilización de vehículos durante los días sábados, domingos y feriados, salvo necesidades del servicio debidamente autorizado por el Gerente Seccional, los desplazamientos del parque automotor debe obedecer a una programación de acuerdo con las actividades a desarrollar, mejorando la utilización de los medios de transporte.

## **MATERIALES Y SUMINISTROS**

<b>PRIMER TRIMESTRE 2015</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2016</b>	<b>%</b>
1.929.711.778	1.099.767.507	-43.01%

La variación corresponde a los registros realizados, por parte del Grupo de Control de Activos y Almacén, en oficinas nacionales de acuerdo con las cláusulas contractuales de los contratos suscritos al final de las vigencias 2014 y 2015, de los elementos e insumos de laboratorio.

Para el primer trimestre de 2015, se realizó el ingreso y suministro, de los bienes de consumo, de conformidad con las cláusulas contractuales de los contratos suscritos en la vigencia 2014; mientras que para la vigencia 2016, el recibo y suministro de estos bienes se pactó en los dos primeros trimestres del año haciendo que el valor registrado por el grupo de control de activos y almacenes sea menor.

## **SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD**

No se ha podido evidenciar el plan diseñado por la entidad, con la distribución por cada concepto del gasto, de las metas que se tienen previstas, para atender el ahorro de \$ 9.562.707.504.

Dentro del seguimiento al plan de austeridad presentado para el primer trimestre, por parte de la Entidad, se evidencia que no se presentan los soportes de las cifras reflejadas como ahorro.

De otra parte los valores reportados en este informe, no coinciden con los valores reflejados en los Estados Financieros del Instituto, en algunos casos se presentan ahorros y según los Estados Financieros, este no existe o el valor es menor al reportado.

El archivo que remite la entidad al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se diligencia en su totalidad, se encuentra pendiente lo correspondiente a las



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

medidas innovadoras y se debe revisar los totales que se generan en cada hoja de cálculo.

Se evidencia que las cifras están formuladas en términos presupuestales, sin tener en cuenta que la base para la elaboración del informe de austeridad, es la información contable registrada en los Estados Financieros de la Entidad.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La Entidad continua dando aplicación a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y las medidas de austeridad adoptadas, en el gasto público, a través de controles con la instalación de temporizadores, mantenimientos preventivos y correctivos, uso racional de elementos de consumo, ahorradores de energía, control de vehículos y de consumo de combustible, control de viáticos, utilización de medios tecnológicos en las comunicaciones; entre otros, así mismo se ha sensibilizado a los funcionarios y contratistas sobre el uso racional de los bienes y servicios.

Se hace necesario reforzar acciones en rubros importantes como comisiones, honorarios y servicios; comunicaciones y transportes y servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía y acueducto, los cuales en el primer trimestre del año 2016, presentan incrementos y continuar aplicando las normas y medidas para los demás rubros de gastos.

Se recomienda reforzar la política de cero papel, teniendo en cuenta que en las auditorías adelantadas a los diferentes procesos del Instituto a nivel nacional, se evidencia que no se implementan medidas requeridas para el cumplimiento de las políticas y directrices sobre el tema, utilizando adecuadamente los medios tecnológicos de los cuales se dispone.

Se reitera la necesidad que el Instituto cuente con una política contable de causación de los gastos; pues en la mayoría de los casos, éstos representan el valor cancelado en el periodo y no el valor efectivamente consumido; lo que no permite tener un análisis más veraz, sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad.

Finalmente se requiere que las dependencias que suministran la información base para la elaboración de este informe, cumplan los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno, para la entrega de la misma dado que actualmente se reporta de manera tardía, afectando la oportunidad en la presentación de este informe a la Gerencia General por parte de esta Oficina.



<p><b>Aprobado por:</b></p>  <p><u>Juan Fernando Palacio Ortiz</u> <b>Jefe Oficina Control Interno</b></p>	<p><b>Elaborado por:</b></p> <p><u>Martha Rocío Arévalo García</u></p> <p><u>Nidia Esperanza Castro Bautista</u> <b>Profesionales OCI</b></p>	<p><b>Fecha de Aprobación:</b></p>  <p>Julio 29 de 2016</p>
--	--	---